

ADM 2133/16
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2017"

RESOLUCIÓN N° 96-STJSL-SA-2017.-

San Luis, Cinco de Octubre de Dos Mil Diecisiete.-

VISTO: la presentación efectuada por la Lic. Valeria Sosa en relación al traslado del Departamento de Trabajo Social del Cuerpo Profesional Forense al Palacio de Justicia, previsto para el día viernes seis de octubre del año en curso, se hace necesario arbitrar las medidas necesarias para garantizar el servicio de justicia, inter dure el traslado.-

Por ello, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I) ESTABLECER que el día 06 de octubre del corriente año el Departamento de Trabajo Social del Cuerpo Profesional Forense de la Primera Circunscripción Judicial sólo tramitará requerimientos de los Juzgados y Tribunales que por razón de urgencia se ordenen con habilitación de día y hora, los que serán atendidos por el profesional que indique la Jefa de tal Departamento.-

II) DISPONER que inter dure el traslado, se suspenderán a los profesionales del referido Departamento los términos para el cumplimiento de los requerimientos efectuados por los Juzgados y Tribunales.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo 61/2017.-